



RANA

**CRITERIOS DE CALIDAD
para la acreditación ARCU-SUR**

FARMACIA

2017

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	Criterios	Indicadores
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	<p>1.1.1 La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.2 La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>1.1.3 Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>1.1.4 En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.</p> <p>1.1.5 La institución debe desarrollar programas de pos-título o posgrado.</p>	<p>1.1.1 Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.</p> <p>1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.</p> <p>1.1.3 Documentos que demuestren la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de las orientaciones estratégicas.</p> <p>1.1.4 Proyectos de investigación y de extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.5 Programas para promoción de estudios de posgrado (Doctorados, Maestrías y Especializaciones) dentro y fuera de la institución.</p>
1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	<p>1.2.1 Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.</p> <p>1.2.2 Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.</p> <p>1.2.3 Deben existir sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.</p> <p>1.2.4 Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.</p> <p>1.2.5 La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.</p> <p>1.2.6 El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.</p> <p>1.2.7 El financiamiento de las actividades académicas, del personal no-docente (técnico y administrativo) y para el desarrollo de los</p>	<p>1.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama institucional. • Documentos que establecen la distribución de funciones de acuerdo al organigrama. • Normativa que define la estructura organizacional y administrativa, y su composición. <p>1.2.2 Sistemas de información con datos estratégicos para la gestión.</p> <p>1.2.3 Sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail, etc.)</p> <p>1.2.4 Documentos que demuestren el sistema de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de forma explícita.</p> <p>1.2.5 Antecedentes curriculares del profesional a cargo de la carrera.</p> <p>1.2.6 Documentos sobre el presupuesto, su ejecución y las previsiones presupuestarias.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.</p>	
<p>1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión</p>	<p>1.3.1 Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.</p> <p>1.3.2 Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.</p>	<p>1.3.1 Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).</p> <p>1.3.2 Plan de desarrollo y planes de mejoras.</p>
<p>1.4 Procesos de admisión y de incorporación</p>	<p>1.4.1 Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.</p> <p>1.4.2 Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.</p>	<p>1.4.1 Normativas que establecen los mecanismos de admisión y evidencias que demuestren su difusión.</p> <p>1.4.2 Actividades de inducción a la vida universitaria.</p>
<p>1.5 Políticas y programas de bienestar institucional</p>	<p>1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.</p> <p>1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.</p> <p>1.5.4 La institución debe desarrollar programas que cumplan con las políticas de inclusión social.</p>	<p>1.5.1 Información sobre programas de becas.</p> <p>1.5.2 Actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 Programas de bienestar universitario verificables físicamente.</p> <p>1.5.4 Programas de políticas de inclusión social.</p>
<p>1.6 Proceso de autoevaluación</p>	<p>1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal no-docente).</p> <p>1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.</p>	<p>1.6.1 Registros documentales que muestren el desarrollo del proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 Documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación.</p> <p>1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.</p>

DIMENSION 2: PROYECTO ACADEMICO

Componentes	Criterios	Indicadores
2.1 Plan de Estudios	<p>2.1.1 Perfil y competencias del egresado</p> <p>Perfil de egreso El farmacéutico es el profesional universitario de la salud con una sólida formación científico-humanística y tecnológica que le permite liderar, innovar, emprender y comprometerse socialmente en la prevención y promoción de la salud de la población. Experto en medicamentos, cosméticos, productos afines¹ y otras sustancias químicas relacionadas a su ámbito profesional; capacitado para realizar responsablemente el diseño, evaluación, desarrollo, producción, control, distribución, dispensación, gestión de la calidad y promoción del uso racional de los medicamentos y productos afines, con capacidad de gestión, aptitudes para la dirección de los recursos humanos, así como la investigación en todas las áreas de su competencia.</p> <p>El farmacéutico deberá tener los conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes para desempeñarse en las áreas profesionales establecidas legalmente en el país de origen.</p> <p>Competencias Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. • Capacidad de actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano. • Capacidad de actuar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios. • Capacidad para promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación con liderazgo y actitud emprendedora. • Capacidad de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos. • Capacidad de tomar iniciativas y participar en la administración de recursos humanos, físicos y materiales e integrar y/o coordinar equipos de salud. 	<p>2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes. • Concordancia entre el perfil de egreso documentado en la Carrera evaluada y el perfil de egreso definido para ARCU-SUR. • Coherencia entre los programas del proyecto curricular con las competencias generales y específicas definidas para ARCU-SUR. • Existencia de políticas, pautas e instrumentos de seguimiento del perfil. • Evidencia documentada de los resultados del proceso formativo tomando en consideración el tiempo medio real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera. En el tiempo estos indicadores debieran tender a coincidir. • Existencia de actividades programadas de formación en trabajo interdisciplinario y multidisciplinario. • Participación de docentes, estudiantes, graduados y otros sectores especializados cuando corresponda en los procesos de evaluación del plan de estudios. • Existencia de una participación activa y documentada de los sectores productivos y sociales, relacionados con la profesión, en la evaluación del plan de estudios y de las competencias adquiridas por el egresado.

¹ Se entiende como productos afines a: Drogas o Ingredientes Farmacéuticos Activos, Hierbas Medicinales, Alimentos Especiales y Suplementos Dietarios, Productos Higiénicos, de Tocador y de Uso Doméstico, Radiofármacos, Reactivos de Diagnóstico, Productos Médicos, Odontológicos, Biotecnológicos, Desinfectantes, que se utilicen y/o apliquen para el diagnóstico, prevención, tratamiento y curación de los seres vivientes.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de participar en forma activa en la vida universitaria y otras instituciones contribuyendo a la mejora de la salud de la población. • Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita en la(s) lengua(s) oficial(es) del país. <p>Competencias Específicas por áreas de desempeño</p> <p>Servicios farmacéuticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las actividades inherentes a la dirección técnica de oficinas de farmacias. • Organizar y aplicar sistemas de gestión y suministro de medicamentos conforme a normas vigentes. • Dirigir y desarrollar actividades para la implementación de las buenas prácticas de farmacia. • Diseñar, desarrollar, elaborar, evaluar y dispensar fórmulas magistrales. • Administrar y gestionar empresas y/o instituciones públicas y privadas en áreas de su incumbencia. • Gestionar recursos humanos en áreas de su incumbencia • Desarrollar actividades con criterio ético relacionadas con la selección, adquisición, distribución, almacenamiento, dispensación, uso racional de medicamentos y productos afines. • Dirigir y desarrollar las actividades propias de la farmacia clínica y atención farmacéutica. • Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y docencia sobre la utilización de medicamentos, farmacovigilancia, gestión de medicamentos y productos afines, farmacia clínica, atención farmacéutica y otras áreas relacionadas a su competencia profesional. <p>Salud pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso racional de medicamentos en los profesionales de la salud, pacientes y la comunidad. • Prestación de servicios de prevención y promoción de la salud a la comunidad • Definir los medicamentos para la prevención y tratamiento de enfermedades en base a estudios clínicos y evidencia científica. 	

Componentes	Criterios	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar equipos multidisciplinares de salud en la administración, planificación, programación, ejecución, evaluación de campañas y programas sanitarios. • Integrar equipos de trabajo con énfasis en Atención Primaria de Salud (APS). • Desarrollar programas de atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico. • Diseñar, dirigir y ejecutar trabajos de investigación relacionados a medicamentos y afines en centros asistenciales. • Administrar y gerenciar empresas y/o instituciones públicas y privadas en áreas de su incumbencia. • Gestionar recursos humanos en áreas de su incumbencia. <p>Farmacia industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, desarrollar, elaborar y evaluar medicamentos, cosméticos y productos afines (ver glosario) • Elaborar, controlar y evaluar materias primas de uso en medicamentos, cosméticos y productos afines. • Dirigir y desarrollar las áreas de planificación de la producción, desarrollo galénico y analítico, producción y control de calidad de materias primas y productos terminados en la industria farmacéutica, cosmética y de productos afines. • Dirigir y desarrollar las actividades de garantía de calidad en la industria farmacéutica, de cosméticos y de productos afines. • Diseñar y dirigir actividades para el control microbiológico de materias primas, productos y áreas estériles. • Administrar y gerenciar empresas y/o instituciones públicas y privadas relacionados al ámbito de su incumbencia • Gestionar recursos humanos en áreas de su incumbencia. • Planificar, desarrollar y evaluar procedimientos de auditoría de calidad y de buenas prácticas de manufactura en establecimientos farmacéuticos. • Diseñar, desarrollar, dirigir e integrar trabajos de investigación inherentes a la industria farmacéutica y productos afines. 	

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>Regulación farmacéutica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar, dirigir y desarrollar actividades en el área de asuntos regulatorios de establecimientos farmacéuticos, cosméticos y productos afines de acuerdo a la legislación vigente en cada país. • Dirigir y desarrollar actividades de auditoría de calidad y buenas prácticas de manufactura en establecimientos farmacéuticos y productos afines. • Integrar equipos multidisciplinarios para la actualización de políticas y reglamentaciones referentes al medicamento, cosméticos y productos afines. • Desarrollar trabajos de investigación relacionados a la regulación farmacéutica. 	
<p>2.2 Procesos de Enseñanza/ Aprendizaje</p>	<p>2.2.1 Estructura (Diseño) Curricular</p> <p>Debe existir correspondencia entre la formación brindada y los alcances que la Institución Universitaria ha definido para la Carrera.</p> <p>El Plan de Estudios debe definir y fundamentar una organización curricular que sea integral, racionalmente organizada, de complejidad creciente de los contenidos y prever que las actividades curriculares se articulen vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.</p> <p>La organización curricular debe garantizar la integración entre contenidos teóricos y prácticos y entre contenidos básicos, biomédicos y profesionales incluyendo en etapas tempranas del plan de estudios contenidos relacionados a la práctica profesional farmacéutica.</p> <p>La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje.</p> <p>El currículo debe incluir la obligatoriedad de instancias de práctica pre profesional supervisada y controlada relacionadas al logro del perfil del egresado propuesto</p> <p>El Plan de Estudios debe establecer asignaturas de modalidad optativa, electiva o de contenido flexible, que deben ser ofrecidas por la Carrera.</p> <p>El plan de estudios debe disponer de un régimen de correlatividades y planes de transición si fuese necesario.</p> <p>El proyecto académico debe considerar los resultados para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>2.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estructura curricular que permita el logro de las competencias y el perfil profesional. • Existencia de una estructura curricular organizada en unidades que podrán ser diversas según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico. • Existencia de un diseño curricular que cuente con actividades pre profesionales supervisadas en ámbitos de actividad profesional de al menos 400 horas reloj. • Carga horaria total de la carrera 3700 horas presenciales reloj como mínimo. • Existencia de variada oferta de asignaturas electivas u optativas • Existencia de disposiciones reglamentarias y régimen de preiaturas / correlatividades / pre-requisitos accesibles por diversas vías a la comunidad universitaria. • Medición, análisis y seguimiento de los resultados en términos de retención, deserción, transferencia y promoción estudiantil. • Rendimiento de los estudiantes en asignaturas y utilización de los resultados para la mejora del proceso • Ajustes realizados en base a la evaluación de los resultados.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>La Carrera debe contar con mecanismos y/o disposiciones reglamentarias a los fines de asegurar el seguimiento de sus procesos académicos (tasas de aprobación, retención, tiempos de egreso etc) e introducir cambios cuando sea necesario.</p>	
	<p>2.2.2 Contenidos</p> <p>Los contenidos curriculares deben contemplar los aspectos humanos, éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.</p> <p>Los contenidos mínimos de las carreras deberán ser distribuidos en ciclos que contemplen la formación básica, biomédica y profesional y se ajustarán a los modelos nacionales de cada país.</p> <p>Las aéreas temáticas básicas a ser cubiertas incluyen; matemática, estadística, física, química general e inorgánica, fisicoquímica, química orgánica, química analítica, biología general y celular, morfología e histología, química biológica, fisiología, microbiología general, fisiopatología humana, nutrición y bromatología, farmacobotánica, farmacognosia, toxicología, farmacología, inmunología, química medicinal, garantía de calidad de medicamentos, tecnología farmacéutica y biofarmacia, higiene y sanidad, farmacia clínica y asistencial, legislación y ética farmacéutica, computación e idiomas oficiales extranjeros, epistemología y metodología de la investigación científica y tecnológica, práctica profesional y gestión.</p> <p>La carrera tendrá una duración mínima de 5 años</p> <p>Los contenidos mínimos y sus correspondientes asignaturas deben poseer un adecuado balance entre la teoría y la práctica.</p> <p>Los contenidos curriculares deben estar articulados en forma vertical y horizontal.</p> <p>Se debe asegurar dentro de los contenidos mínimos de las carreras tópicos de antropología, inclusión social, derechos humanos y enfoque de género.</p>	<p>2.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas donde se desarrollen los contenidos curriculares. • Existencia de unidades de aprendizaje articuladas horizontal y verticalmente. <p>Contenidos mínimos presentes según los modelos nacionales donde se verifiquen los aspectos humanísticos, éticos y legales relacionados con la práctica profesional.</p> <p>Existencia de un balance horario entre ciclos y aéreas temáticas según los modelos nacionales.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>2.2.3 Metodologías</p> <p>Deben corresponderse con los aprendizajes esperados para el perfil y las competencias definidas en este documento.</p> <p>Debe promover la capacidad de resolución de problemas por parte del egresado/graduado/titulado.</p> <p>Deben garantizar el abordaje de los contenidos curriculares.</p> <p>Deben garantizar un contacto temprano con las competencias profesionales específicas y el trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.</p> <p>Deben estimular la participación en programas de investigación y de extensión; el cumplimiento de las normas de seguridad y el cuidado del medioambiente.</p> <p>Deben promover una actitud activa, proactiva y crítica del estudiante en su formación.</p> <p>Impulsar la formación por competencias.</p> <p>Promover la utilización de TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>2.2.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia en el Proyecto Académico de metodologías de enseñanza/aprendizaje que permitan el logro del perfil y las competencias definidas y evidencia de cumplimiento. • Evidencia de la capacidad de resolución de problemas por parte de los graduados/titulados/egresados. • Existencia de actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo. • Existencia de mecanismos de retroalimentación, apoyo y adecuación al proceso de enseñanza/aprendizaje. • La relación docente-estudiante no debe ser superior a 1/25 durante el aprendizaje práctico. • Las prácticas profesionales/pasantías deben ser supervisadas desde la institución y tuteladas en el lugar del desempeño por un profesional de la titulación. • Existencia de actividades relacionadas a la utilización de TICs.
	<p>2.2.4 Sistemas de evaluación</p> <p>Los criterios de evaluación del aprendizaje, promoción y titulación de los estudiantes deben estar claramente explicitados, difundidos y conocidos oportunamente por estudiantes y docentes.</p> <p>La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser adecuada al perfil y los objetivos.</p> <p>Los procesos de evaluación continua y acumulativa del aprendizaje deben estar centrados en objetivos y/o competencias explícitas.</p> <p>Los resultados que se generen en el proceso evaluativo deben estar disponibles para el estudiante.</p>	<p>2.2.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas. • Existencia de espacios de difusión y comunicación, que aseguren el acceso a estudiantes y docentes a los procesos, mecanismos y resultados de evaluación del aprendizaje.
	<p>2.2.5 Mecanismos de actualización</p> <p>La Carrera debe evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debe considerar opiniones de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.</p>	<p>2.2.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia documentada de actualizaciones de los contenidos curriculares, de la metodología y los procesos de evaluación del aprendizaje. • Existencia de mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; con participación de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.3 Investigación y desarrollo tecnológico</p>	<p>2.3.1 Investigación y desarrollo tecnológico</p> <p>Deben existir políticas que promuevan las actividades de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico o innovación que estén relacionadas con el proyecto académico y su actualización.</p> <p>Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con fuentes claras de financiamiento y promoción de la investigación.</p> <p>La Institución Universitaria debe promover y elaborar estrategias de formación e incorporación de estudiantes en actividades de investigación y estimular el intercambio científico para la Carrera.</p>	<p>2.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia explícita de políticas de promoción y desarrollo de la investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico o innovación. • Existencia de actividades de investigación y su aplicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje. • Participación de los estudiantes en proyectos de investigación. • Programación, planificación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la enseñanza y la extensión. • Existencia de una estructura de coordinación, o similar, de las actividades de investigación. • Evidencia de proyectos de investigación en diversas áreas académicas de las ciencias farmacéuticas difundidos y/o transferidos en los últimos 5 años. • Existencia de recursos humanos, materiales, infraestructura y financieros destinados a programas y proyectos para investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico o innovación. • Existencia de mecanismos de indagación de las necesidades de la sociedad y evidencia del impacto de la investigación para la misma. • Existencia de publicaciones institucionales y organización de eventos técnicos y científicos para la difusión de los resultados de la investigación con activa participación de los estudiantes de la carrera. • Existencia de convenios para actividades de investigación.

Componentes	Criterios	Indicadores
2.4 Extensión e Interacción social	<p>2.4.1 Extensión e Interacción social</p> <p>Deben existir políticas que promuevan y evalúen la extensión universitaria vinculada al proceso de enseñanza/aprendizaje de la carrera.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar instancias específicas que coordinen, promuevan, formalicen y evalúen las actividades de extensión de la Carrera y su impacto social y tecnológico.</p> <p>La propuesta educativa en extensión debe dar respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de extensión.</p> <p>Debe disponerse de recursos para extensión universitaria.</p>	<p>2.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de extensión que respondan a las necesidades del entorno. • Existencia de actividades de extensión en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Carrera. • Evidencia de participación estudiantil en proyectos de extensión en los últimos 5 años. • Existencia de una estructura de coordinación, o similar, de las actividades de extensión. • Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la extensión. • Existencia de mecanismos de indagación de las necesidades de la sociedad y evidencia del impacto de la extensión para la misma. • Existencia de convenios para actividades de extensión. • Existencia de estímulos a la participación en proyectos y actividades de extensión. • Evidencia de resultados positivos de las actividades de interacción social; socialización de acciones comunitarias, campañas, servicios y/u otros.
2.5 Vinculación y cooperación	<p>2.5.1 Vinculación y cooperación</p> <p>Deben existir políticas que promuevan y evalúen la vinculación y cooperación académica con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar con instancias específicas que coordinen, promuevan, formalicen y evalúen las actividades de vinculación y cooperación de la Carrera.</p> <p>La propuesta educativa en vinculación y cooperación debe ser coherente con la misión institucional.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de vinculación y cooperación.</p> <p>Debe disponerse de recursos para vinculación y cooperación.</p>	<p>2.5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de vinculación y cooperación que respondan a las necesidades académicas de la Carrera. • Participación estudiantil y docente en actividades de vinculación y cooperación. • Existencia de una estructura de coordinación, o similar, de las actividades de vinculación y cooperación. • Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la vinculación y cooperación. • Existencia de convenios para actividades de vinculación y cooperación en los 5 años.

DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Componentes	Criterios	Indicadores
3.1 Estudiantes	<p>3.1.1 Políticas de incorporación</p> <p>La Carrera o la institución deben poseer criterios de admisión claramente establecidos, difundidos y en concordancia con la misión; promoviendo la equidad y la inclusión.</p> <p>La capacidad educativa de la Institución Universitaria debe estar de acuerdo a la matrícula estudiantil de la Carrera.</p> <p>Los estudiantes deben disponer de información de los propósitos y objetivos de la Carrera.</p>	<p>3.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema de admisión explícito. • Evidencia formal de los propósitos y objetivos de la Carrera por parte de los estudiantes. • Existencia de recursos acorde a la matrícula estudiantil.
	<p>3.1.2 Políticas de apoyo y seguimiento</p> <p>Los estudiantes deben contar con apoyo y orientación que favorezcan su permanencia en la Carrera y lograr los objetivos que esta se propone.</p> <p>Deben existir mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La Institución Universitaria debe promover el acceso y la participación de los estudiantes de la Carrera en actividades deportivas y culturales.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de evaluación, seguimiento y programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto.</p>	<p>3.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de estructura de apoyo y orientación definida. • Existencia de programas, proyectos y actividades que estimulen el desarrollo social y cultural de los estudiantes. • Existencia de mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera y otras actividades universitarias. • Existencia de acompañamiento psicopedagógico al estudiante. • Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil. • Existencia de servicios de apoyo académico y financiero como pasantías, becas y otros.
	<p>3.1.3 Políticas de movilidad e intercambio</p> <p>Deben existir políticas efectivas de movilidad e intercambio de los estudiantes.</p>	<p>3.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas de movilidad e intercambio. • Evidencia de la participación de estudiantes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera. • Existencia de recursos asignados a programas de movilidad e intercambio.

Componentes	Criterios	Indicadores
3.2 Graduados	<p>3.2.1 Graduados</p> <p>Se debe contar con la participación de egresados en las instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.</p> <p>La carrera deberá contar con un sistema de actualización, formación continua y actualización de los graduados.</p> <p>La carrera debe desarrollar seguimiento de los egresados para conocer la adecuación entre su formación y los requerimientos del medio laboral.</p>	<p>3.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia formalizada de participación de egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio. • Existencia de una estructura de gestión que coordine y elabore, promueva y facilite el acceso de los egresados en cursos de educación continua y programas de posgrado. • Existencia de estudios sobre egresados que incluyan el análisis de resultados, desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.
3.3 Docentes	<p>3.3.1 Calificaciones, cantidad y dedicación</p> <p>El cuerpo docente debe cumplir con jerarquías académicas establecidas y régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión.</p> <p>El número, composición y dedicación del cuerpo docente debe ser adecuado al proceso de enseñanza/aprendizaje y suficiente para garantizar el desarrollo de sus actividades.</p> <p>El cuerpo académico de la Carrera deberá contar con formación disciplinar y pedagógica, experiencia y conocimientos acordes al grado, función y responsabilidad en el cargo en que se desempeña.</p> <p>Deben existir mecanismos de participación de docentes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La idoneidad del cuerpo docente debe establecerse tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional y educativo.</p> <p>3.3.2 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico</p> <p>La Unidad debe tener definido y reglamentado de manera clara y pública, en el marco de sus normas estatutarias, los mecanismos y criterios de acceso, selección, permanencia, promoción y evaluación del desempeño docente basado en las competencias y dedicación.</p>	<p>3.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de normas que regulen jerarquías académicas en la Institución Universitaria. • Existencia de correspondencia entre la formación y nivel académico, con los contenidos programáticos de la asignatura y la función del docente. • Existencia de al menos un 40% de docentes con título de grado que posea formación de postgrado. • Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos concursables evaluados por instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes en áreas temáticas de la carrera en los últimos 5 años. • Al menos el 20% del cuerpo académico debe participar en programas de extensión en áreas temáticas de la carrera. • Dedicación horaria del cuerpo académico: • Al menos un 10 % deberá tener una dedicación de 40 horas reloj semanales y no más del 20% tendrá una dedicación horaria menor a 20 horas reloj semanales. <p>3.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de evaluación del desempeño docente y de verificación del cumplimiento de funciones, claramente establecido, conocido y con evidencia de participación de los estudiantes. • Existencia de un programa de actualización y perfeccionamiento docente.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje que considere la opinión de los estudiantes.</p> <p>La Unidad debe incentivar a los docentes de la Carrera a participar de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, proyectos interinstitucionales u otras que se deriven de su proyecto institucional.</p> <p>La Unidad debe motivar y generar mecanismos e instancias de actualización continua del cuerpo docente de la Carrera en lo disciplinar, técnico, científico, pedagógico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de normativa que considere la producción en investigación, extensión y enseñanza entre los criterios de promoción docente. • Existencia de mecanismos de selección para la incorporación de docentes, que garanticen y propicien el acceso de los más idóneos. • Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan el acceso de sus docentes a programas de posgrado. • Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan la asistencia de sus docentes a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.
	<p>3.3.3 Políticas de movilidad</p> <p>Deben existir políticas efectivas y actividades concretas de movilidad e intercambio de docentes.</p>	<p>3.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas de movilidad e intercambio. • Evidencia de participación de docentes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera en los últimos 5 años.
	<p>3.3.4 Otros actores con actividades docentes</p> <p>La Unidad debe reconocer formalmente a los profesionales que realicen tareas docentes en la carrera, aunque no pertenezcan a la academia.</p> <p>Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera y de los programas en los que participan.</p> <p>La Unidad debe incentivar la inserción temprana de los estudiantes de la Carrera en la actividad docente.</p>	<p>3.3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de integración y capacitación de los profesionales que participan en el proceso de enseñanza/aprendizaje. • Caracterización de los profesionales vinculados a la actividad docente: dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales. • Existencia de mecanismos de inserción de estudiantes al plantel docente.
<p>3.4 Personal de Apoyo</p>	<p>3.4.1 Calificación y cantidad</p> <p>La Unidad debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.</p>	<p>3.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y calificación del personal administrativo, técnico y de apoyo vinculado a la administración y gestión de la Carrera. • Nivel de formación, dedicación horaria y régimen de trabajo.
	<p>3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación</p> <p>La Unidad debe contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo.</p>	<p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de ingreso y de evaluación de desempeño. • Existencia de programas de capacitación y actualización. • Existencia de carrera administrativa y de servicios.

DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA

Componentes	Criterios	Indicadores
4.1 Infraestructura Física y Logística	<p>4.1.1 Planta Física</p> <p>La Carrera debe disponer de una infraestructura propia o externa garantizada por acuerdos formales, que asegure el correcto desarrollo de todas sus actividades de enseñanza, extensión, investigación y gestión.</p> <p>La planta física debe cumplir con las medidas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad establecidas en la normativa vigente de acuerdo con disposiciones dictadas por organismos del país competentes o que sean parte de normativas internacionales.</p> <p>La planta física debe tener espacios destinados a descanso, recreación y alimentación.</p>	<p>4.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad. • Existencia de instalaciones propias o externas por convenio, comodato u otras formas de uso, acorde con la población universitaria y que permita el desarrollo del proyecto académico. • Existencia de espacios para descanso, recreación y alimentación.
	<p>4.1.2 Equipamiento</p> <p>La Unidad debe disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de las actividades de la Carrera y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos.</p> <p>La Unidad debe disponer de recursos tecnológicos suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permitan desarrollar las actividades propias de la Carrera.</p>	<p>4.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de equipamiento adecuado en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades de la Carrera y el cumplimiento de las normas de seguridad. • Existencia de manuales y protocolos de uso de equipamiento. • Existencia de recursos audiovisuales, recursos informáticos y acceso a redes.
4.2 Biblioteca y Hemeroteca	<p>4.2.1 Biblioteca y Hemeroteca</p> <p>La unidad debe asegurar a la comunidad académica de la Carrera el acceso a una biblioteca y hemeroteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado que permitan proporcionar una adecuada atención.</p> <p>El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios.</p> <p>Debe existir un área de informática de acceso libre y gratuito, con equipamiento compatible con la demanda.</p> <p>La variedad de selección bibliográfica y bases de datos disponibles debe abarcar a todas las asignaturas y programas.</p> <p>Se debe asegurar la participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.</p> <p>La biblioteca y hemeroteca deben tener servicios informatizados y organizados que garanticen el acceso de los usuarios, con horario adecuado de funcionamiento.</p>	<p>4.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta física de la biblioteca y hemeroteca que cumple con la normativa vigente en cuanto a accesibilidad, seguridad e higiene, con adecuada ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro. • Existencia de políticas de actualización del acervo bibliográfico. • Participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico. • Existencia de una selección bibliográfica que abarque a todas las asignaturas y programas. • Existencia de recursos informáticos en número y calidad necesarios para el desarrollo de las tareas. • Existencia de bibliotecarios con título profesional en el área, suficientes para garantizar el normal desarrollo de los servicios del sector. • Existencia de servicios de asesoramiento al usuario.

Componentes	Criterios	Indicadores
4.3 Laboratorios, instalaciones especiales e insumos	<p>4.3.1 Laboratorios</p> <p>La Carrera debe disponer de laboratorios propios o externos por convenio, con planta física adecuada, funcional y segura.</p> <p>Deben abarcar las áreas básicas, biomédicas y profesionales para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Deben disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Deben cumplir con las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La planta física y equipamiento de los laboratorios permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas. • La planta física de los laboratorios cumple con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.
	<p>4.3.2 Instalaciones especiales</p> <p>La Unidad puede disponer de instalaciones especiales tales como farmacias comunitarias modelo, unidades de monitoreo, laboratorios de producción de medicamentos, etc.</p> <p>Debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas que permita el cumplimiento de las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • La planta física y equipamiento de las instalaciones especiales permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas. • La planta física de las instalaciones especiales cumplen con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene, bioseguridad y buenas prácticas.
	<p>4.3.3 Insumos</p> <p>La Unidad debe disponer de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.</p> <p>La Unidad debe disponer de un sector físico para almacenamiento de insumos.</p>	<p>4.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de insumos relacionado a las actividades prácticas de laboratorio. • Existencia de un lugar físico adecuado para el almacenamiento y distribución de insumos que cumpla con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene, bioseguridad y buenas prácticas.
4.4 Accesibilidad y circulación	<p>4.4.1 Accesibilidad y circulación</p> <p>La Unidad debe garantizar la accesibilidad y circulación en sus instalaciones.</p>	<p>4.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de acceso y circulación garantizada para todas las personas, sin discriminación que cumpla con las normativas vigentes en cada país.

CÁLCULO DE DOCENTE EQUIVALENTE

Docentes equivalentes a tiempo integral = Suma de las horas semanales de todos los docentes de la carrera, dividido por 40. Ejemplo:

Cantidad de docentes	Carga horaria	Carga horaria del cuerpo docente
10	40h	10 x 40 = 400
6	30h	6 x 30 = 180
4	20h	4 x 20 = 80
3	10h	3 x 10 = 30

Cálculo de docente equivalente a 40 horas:
 $(400+180+80+30) / 40 = 17,25$

La carrera posee 17,25 docentes con carga horaria equivalente a 40h.

DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La siguiente documentación será presentada para la acreditación regional en formato digital de acuerdo a los requerimientos de cada Agencia y estará disponible para los Pares en la visita a la institución.

Contexto Institucional

- Datos generales de la Institución Universitaria donde se dicta la carrera en acreditación: ubicación, fecha de creación de la carrera, autoridades y organigrama (de la institución, de la unidad académica y de la carrera).
- Oferta de carreras de la unidad académica en todos los niveles y modalidades.
- Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.

- Reglamentos vinculados con docentes, estudiantes, personal no docente. Normativa básica, resoluciones.
- Procedimientos para la selección del personal docente y no docente.
- Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Actas de reuniones de Comisiones, Consejos, etc.
- Situación de reconocimiento oficial o validez del título que otorga la carrera según normativa nacional. Documentos legales que habilitan a la institución a expedir títulos de grado oficiales.
- Mecanismos para la admisión de estudiantes.
- Planes de desarrollo de la carrera y planes de desarrollo estratégico de la institución.
- Información sobre programas de becas, programas de bienestar estudiantil.
- Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados. Encuestas aplicadas para la autoevaluación.
- Presupuesto y balances de los últimos dos años.
- Previsión presupuestaria para el año siguiente al año en que está teniendo lugar la acreditación.
- Sistemas de registro de información académica (actas, calificaciones, crédito académico, etc)
- CV de las autoridades de la carrera.
- Descripción del equipo de personal de apoyo. Número. Descripción de funciones. Dedicación horaria. Formación y capacitación.
- Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales. Informe de resultados de los últimos tres años.
- Convenios para la realización de prácticas, uso de espacios, intercambio, etc.

Plan de estudios

- Plan de estudios aprobado por las instancias formales que correspondan. El documento del plan debe incluir el perfil del egresado, la malla curricular, las cargas horarias, correlatividades (previaturas) y una descripción de los contenidos mínimos.
- Programas analíticos de las asignaturas y otras actividades académico-docentes que se encuentren incluidas en el plan de estudios.
- Descripciones acerca de las actividades de formación práctica.

- Documentación sobre la disponibilidad de recursos para las metodologías y actividades propuestas.
- Informe sobre cambios relevantes de las renovaciones curriculares y actualizaciones del plan de estudios.
- Exámenes de los alumnos (disponibles para el momento de la visita).
- Otra documentación pertinente disponible para el momento de la visita (tesinas, informes finales de prácticas, etc).

Docentes

- Número total de docentes de la carrera agrupado según su dedicación, cargo y formación. Detalle acerca de la modalidad de contratación de cada docente.
- Detalle de los docentes que dictan cada asignatura con dedicación horaria, modalidad de contratación, formación, cargo.
- CV de cada docente (puede ser el CV estandarizado nacional, si existe).
- Registros de los procesos de selección y evaluación de los docentes
- Informes y registros de actividades docentes (actas, exámenes, etc.) y de su evaluación o revisión por parte de docentes, alumnos y autoridades.

Actividades de investigación, vinculación y extensión

- Listado de producción académica de investigación vinculada con la carrera en los últimos cinco años (libros, capítulos de libros, artículos en revistas con referato, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros).
- Listado de proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera. Informar en cada caso los datos del director y de los integrantes del equipo. Últimos cinco años.
- Listado de proyectos de extensión universitaria vinculados con la carrera. Informar los datos del equipo participante. Últimos cinco años.
- Listado de proyectos de vinculación con la comunidad nacional o internacional que tengan relación con la carrera. Informar los datos de los integrantes de los equipos. Últimos cinco años.
- Documentación, encuestas a beneficiarios, entrevistas con personas y organismos con los que se mantiene vinculación.

Estudiantes y graduados

- Número de alumnos (ingresados por año y totales por año), por un período no menor a cinco años.
- Perfil del ingresante, desempeño de los estudiantes, evaluaciones y otras acciones de seguimiento del aprendizaje de los alumnos.
- Información sobre programas de apoyo a los estudiantes, tutorías u otros.
- Número de graduados de la carrera por año y por un período no menor a cinco años.
- Información sobre mecanismos de seguimiento de graduados.

Infraestructura

- Descripción física de las instalaciones propias o por convenio, comodato u otras formas de utilización, ubicación, facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas. Planta física: capacidad, número de aulas, descripción de todos los espacios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, servicios higiénicos, etc.
- Descripción del uso de los espacios (si son de uso exclusivo de la carrera o si son espacios compartidos y con quiénes).
- Infraestructura utilizada en la carrera: laboratorios, salas especializadas, salas comunes (cada uno con la descripción del equipamiento que contiene), oficinas y espacios de trabajo para docentes y administrativos. Si corresponde, listado de instalaciones especiales de la institución.
- Número de docentes y estudiantes que utilizan todos los espacios.
- Accesibilidad de los espacios (distancias, medios de transporte disponible, horario).
- Acervo bibliográfico y hemeroteca. Descripción de instalaciones y disponibilidad.
- Inventario de equipamiento y software para las actividades académicas, según las necesidades del proyecto académico y de la titulación.
- Documentación legal vigente en cada país sobre seguridad e higiene.